



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

10 AGO. 2016

DECRETO N° 2853 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 439, de 02 de Febrero de 2016, que otorga una subvención al **Grupo Scout Guayacán La Serena**; el Certificado de 13 de Mayo de 2016, emitido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones; la Solicitud del **Grupo Scout Guayacán La Serena**; la Ficha Subvenciones; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y de vigencia de directiva, todos de 18 de Enero de 2016; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° 639 de 1 de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión evaluadora; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; y las facultades que irroga mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 439, de 2 de Febrero de 2016, se otorgó una subvención al "**Grupo Scout Guayacán La Serena**", por \$500.000.- para el mejoramiento de la sede social el club.
- 2.- Que consta en el Certificado del Secretario Municipal, de 13 de Mayo de 2016, que el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 1028 de 11 de Mayo de 2016, acordó cambiar el objeto de la subvención por la implementación de materiales y equipos tales como carpas, lámparas, cocinillas, linternas, habiéndose suscrito la modificación el 19 de Mayo de 2016.
- 3.- Que se advirtió el error relativo al objeto de la subvención en el Decreto Alcaldicio N° 2203 de 15 de Junio de 2016, debiendo ser subsanado.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Punto N° 1 correspondiente a la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2203 de 15 de Junio de 2016, que aprueba el convenio suscrito el 19 de Mayo de 2016 entre el **GRUPO SCOUT GUAYACÁN LA SERENA** y la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, en la última línea del párrafo, en lo relativo al objeto de la entrega de la subvención, en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

- 1.- Para el mejoramiento de la sede social del club.

Debe decir:

- 1.- Para la implementación de materiales y equipos tales como carpas, lámparas, cocinillas, linternas, entre otros.

2.- En todo lo demás, lo contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2203 de 15 de Junio de 2016, permanecerá inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
 - Adquisiciones
 - Dideco
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT